



Síntesis Informativa  
Dirección General de Comunicación Social

HERMOSILLO, SONORA A 18 DE FEBRERO DE 2019

## Prisión preventiva representa mayor carga laboral: Magistrado

IVANOVA DE LOS REYES



entendible, pero los tribunales sólo aplican la Ley, y responsabilidad de los legisladores y senadores es aumentar el catálogo de delitos para que quien comete un ilícito no ande suelto en la calle.

“Estamos en una realidad aquí en la que el delincuente debe estar en la cárcel y el ciudadano honrado y su familia, deben andar con libertad y con seguridad en la calle”, dijo.

Gutiérrez Rodríguez refirió que se ha mermado mucho la aplicación de la justicia en Sonora, y esto tiene mucho que ver con la cultura del respeto a la Ley, y los derechos humanos de parte de las autoridades.

Mencionó que con la entrada del nuevo sistema de justicia se cerraron 8 de 16 distritos judiciales en la entidad, y están por cerrar uno más; asimismo sólo quedan cuatro de nueve juzgados penales tradicionales; y están próximos a cerrar otro en el municipio de Nogales, ya que conforme se vaya necesitando, se irán cerrando.

Además se cuenta con 11 Salas de Juicios Orales, y próximamente abrirán otra en Magdalena.

**EXPRESO, SECCIÓN GENERAL, PAG.: 5/A, DOMINGO 17 DE FEBRERO DE 2019**

Ampliar el catálogo de delitos para que se otorgue prisión preventiva aumentará la carga de trabajo de los juzgados orales por la falta de personal, pero dará seguridad a la ciudadanía de que se está haciendo justicia, dijo el presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), Francisco Gutiérrez Rodríguez.

El magistrado presidente señaló que el nuevo sistema de justicia de por sí es difícil, sigue habiendo inconformidad en el pueblo, y es

## Francisco Gutiérrez asegura que no debe de haber delincuentes en las calles

*El Presidente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado dijo estar complacido con la ampliación del catálogo de delitos que se aprobó recientemente*

Por Lorena Martínez

**Hermosillo, Sonora** - Los delincuentes deben estar en la cárcel y la gente honesta, debe andar con libertad y seguridad en la calle, aseguró **Francisco Gutiérrez Rodríguez**, presidente del **Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora** al hablar del aumento del **catálogo de delitos** que ameritan prisión preventiva y que fue recientemente aprobado en el **Congreso de la Unión**.

“El que diga que el robo a casa habitación no afecta a la gente es que no le han robado su casa, entonces esa gente no debe andar en la calle y el ciudadano honrado y su familia deben poder ir por con libertad y seguridad en la calle”, externó.

Indicó que los **derechos humanos** son importantes, pero la seguridad de la ciudadanía debe tener más peso al momento de tomar decisiones en los **delitos que ameritan prisión** y aquellos en que pueden purgar su proceso en libertad.

“Se vino la moda de los derechos humanos junto con lo del nuevo sistema judicial, pero la sociedad tiene un criterio distinto y gente con comportamiento distinto y eso debe ser tomado en cuenta”, apuntó.

Gutiérrez Rodríguez, informó que hasta el momento cuentan ya con 11 salas para juicios orales en el estado, las dos últimas se abrieron en Puerto Peñasco y Nogales y próximamente abrirá otra en Magdalena.

## + Chambearán más en el Supremo Tribunal

Por Martín Romo (El Verdugo)

**Chambearán más en el Supremo Tribunal...** Y derivado del cómo se ha ido trabajando sobre la marcha con el Nuevo Sistema de Justicia Penal, quien ya adelantó que con la reciente ampliación del catálogo de delitos para que se decrete prisión preventiva se les va a incrementar la chamba o la carga laboral, es el “Presi” del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), Francisco Gutiérrez. ¡Órale!

Toda vez que de acuerdo a lo ventilado por Gutiérrez Rodríguez, esa rectificación al marco jurídico para mantener a más hampones en prisión, de entrada les aumentará el trabajo en los juzgados orales y más por la falta de personal que enfrentan, como resultado de que todavía están en el proceso de la conformación de una estructura justiciaria que responda a ese modelo legal, por algo tildado de alcahuete.

Sin embargo y a partir del enfoque social que ha distinguido al magistrado Presidente del STJE, es que considerara que con todo y que les tocará talachar más, lo bueno de esa modificada es que le dará más certeza a la ciudadanía de que se está haciendo justicia, por la inconformidad que hasta la fecha ha habido, por como con dicho “modernizado” sistemita los maleantes ya ni “al bote caían”. ¡Palos!

Pero para quien dude de la visión de equidad e imparcialidad del titular del STJE, está la declaración que hiciera, de que a su juicio los delincuentes deben estar en la cárcel y los ciudadanos de bien y sus familias son los que deberían andar con libertad y seguridad en las calles, pero desgraciadamente ya estaba sucediendo todo lo contrario, de ahí el porqué de esas adecuaciones para bien. ¿Cómo la ven?

Por ese motivo es que queda más que demostrado, que lo que es Francisco y sus operadores ahora estarán haciendo más con menos, al en la actualidad contar con 11 Salas de Juicios Orales, y ya próximamente abrirán otra en Magdalena, después de que cerraran 8 de los 16 distritos judiciales en la Entidad; en tanto que ya nomás quedan cuatro de los nueve juzgados penales tradicionales. De ese vuelo.